

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes once de marzo del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 12-03-2024, de manera presencial y virtual con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, me encuentro en mi casa de habitación, San Antonio de Coronado.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en Santo Domingo de Heredia, en casa de habitación.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, en Tres Ríos la Unión, en casa de habitación.

Sr. Freddy Miranda Castro, en mi casa de habitación en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría Núñez, me encuentro en mi casa de habitación en la Ciudad de Puntarenas.

Sr. Rolando Fernández Aguilar, me encuentro en la Universidad de Costa Rica, San Pedro, Montes de Oca.

Sra. Yorleni León Marchena, me encuentro en las oficinas centrales del IMAS.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sra. Maria Elena Sandoval Solano, en representación de la Asesoría Jurídica, y Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditor.

Sra. Heleen Somarribas Segura, desde las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, desde las oficinas centrales del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Sr. Jafeth Soto Sánchez, desde oficinas centrales del IMAS.

Sr. Geovanny Cambronero Herrera, oficina administrativa de la dirección del edificio principal.

Sra. Maria Elena Sandoval Solano, en mi casa de habitación, San Pedro, Montes de Oca.

Sr. Luis Fernando Hernández Meneses, oficinas centrales del IMAS en San Pedro.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 10-02-2024

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio de renuncia al cargo de Gerente General, por parte de la señora Hellen Somarribas Segura.

5. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis y eventual aprobación de la Decisión Inicial para la Licitación Mayor para el arrendamiento de un local para el Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, **según oficio IMAS-DDS-0540-2024.**

5.2. Presentación Avance Implementación del SINCA.

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la someto a votación para aprobación del Consejo Directivo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 10-02-2024.

Yorleni León: Me dicen de la Secretaría de Actas que para la sesión No. 10-02-2024 todos los miembros del Consejo estuvieron presentes.

Consulto si tienen algún comentario, alguna ampliación que sea necesaria para esta acta.

No habiendo observaciones, procedo con la votación del acta.

ACUERDO No. 45-03-2024

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10-02-2024 del lunes 26 de febrero del 2024.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Oficio de renuncia al cargo de Gerente General, por parte de la señora Hellen Somarribas Segura.

Yorleni León: Este es un oficio que les llegó a ustedes por correo electrónico, del cual también ya hemos comentado en algún momento, sobre la renuncia al cargo de Gerente General por parte de doña Heleen Somarribas, así es que lo damos por conocido este punto.

5. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

5.1. Análisis y eventual aprobación de la Decisión Inicial para la Licitación Mayor para el arrendamiento de un local para el Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, según oficio IMAS-DDS-0540-2024.

Yorleni León: En este punto antes de darle la palabra a don Felipe, solicito la autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Rosibel Guerrero Castillo, Jefe ARDS Alajuela y Lorena Calvo Castro, Unidad de Coordinación Administrativa ARDS Alajuela.

Si están de acuerdo con la incorporación, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las funcionarias.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Bueno, muchas gracias a las señoras y los señores del Consejo.

Este tema es traer a consideración de ustedes la decisión inicial para poder arrendar un edificio. Esto porque en el lote que es propio del IMAS, donde está la Unidad Local De Desarrollo Social y donde en algún momento estuvo el área regional, lo que pasa cabía la gente, estamos prontos a poder empezar la construcción de este edificio. Pero para poder hacer la construcción del edificio necesitamos trasladar la operación de ambos edificios, perdón, de ambas oficinas, entonces eso es lo que hoy nos va a presentar tanto doña Rosibel, que es la directora regional, como Lorena, que es la jefa de la Unidad Administrativa, la UCAR. Entonces hemos hecho, digamos, como algunos análisis de espacio, hemos hecho como algunos estudios previos y es lo que ustedes van a conocer.

Entonces más bien ahí darle el espacio si ya doña Rosibel ingresó a la sesión y a Lorena.

Yorleni León: Tenemos a doña Rosibel y a doña Lorena.

Luis Felipe Barrantes: Listo, ya está doña Rosibel en la sesión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Doña Rosibel, entonces yo ya introdujo el tema, sería más que usted puede iniciar la proyección y la exposición de la decisión inicial.

Yorleni León: Doña Rosibel, buenas tardes. Bienvenida a esta sesión del Consejo.

Tal y como lo señala don Felipe, usted puede hacer uso de la palabra.

Rosibel Guerrero: Muchas gracias. Buenas tardes.

Luis Felipe Barrantes: Doña Lucía, tal vez por una disposición de la Procuraduría, hay que encender la cámara e indicar dónde se encuentra usted ubicada y la persona que le acompaña, porque entiendo que doña Lorena está con usted. Entonces, por favor, si pueden hacer eso antes de iniciar.

Rosibel Guerrero: Mi nombre es doña Rosibel Guerrero Castillo, Jefe de Área Regional Alajuela y me acompaña la Licda. Lorena Calvo Castro, Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa, y estamos ubicadas en el Área Regional de Alajuela, en el cantón de Alajuela.

Doña Katherine, me hace el favor de poner la presentación.

Hoy estamos aquí para hacer la solicitud de autorización de inicio del procedimiento de licitación La siguiente.

¿En qué basamos la justificación de esta contratación? En que actualmente el Área Regional de Alajuela está ubicada en un local arrendado según contratación 2019-CD-000067-0005300001, arrendamiento de un local para ubicar las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social.

En esta contratación... las dos prórrogas facultativas establecida en dicho contrato, por lo que el mismo vence el 20 de agosto.

Efectivamente, nosotros tenemos un inmueble propio en el cantón de Alajuela donde actualmente se ubica la Unidad Local de Desarrollo Social de Alajuela. No obstante, es una casa bastante vieja, es una casa que data, es una construcción que data de más de 25 años y actualmente ese lugar en el que se encuentra la Unidad Local de Alajuela y tiene albergados a sus 20 funcionarios, más todo el equipo, más todo el mobiliario, más los encargados de la limpieza, la contratación de limpieza, más lo de seguridad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Tiene una ubicación bastante importante porque está muy cerca de las paradas de buses y ahí es donde pues la gente tiene mucha más facilidad para llegar a local.

El área total que nosotros estamos en este momento solicitándole es con un tamaño aproximado a los 600 metros, 800 metros, que es más o menos el área en la cual nosotros estamos aquí, para que albergue 15 funcionarios, que somos el área regional. Aquí conmigo están las oficinas de la UCAR y las oficinas del UIPER, más la secretaria, más archivo, más el técnico de informática que nos....., estamos acá. todo el equipo y los vehículos que tenemos a nuestro cargo.

... (grabación no se entiende) Que no es que se trata tampoco de una edificación extensa, apenas estamos pidiendo que sea de 600 metros a 800 metros, más o menos.

También decimos, dentro de los temas que pusimos, es que, si va a salir una contratación de dos pisos, pues debe resistir todo el mobiliario de equipo, como archivos, móviles y cajas fuertes, que también está con nosotros acá en el área regional.

Entre los riesgos que nosotros podemos decir si esta contratación no se da, puede ser que haya una no presentación de ofertas que puedan brindar las condiciones requeridas, lo que provocaría que la contratación quede en un estado infructuoso y eso, pues, podría afectar los servicios, ya que el contrato actual vence y ya no hay para dónde trasladarnos porque no tenemos opción para devolvernos a la unidad local, porque ahí, o cabe la unidad local, o cabemos nosotros, pero las dos unidades no cabrían.

Un atraso en la entrega en un mueble ocasionaría atrasos en otras contrataciones asociadas a esta contratación, como sería la contratación para la mudanza, el traslado de líneas de voz y datos, así como tener que cubrir pagos de tiempo adicional de un alquiler actual.

Y la no atención a tiempo de los mantenimientos del edificio que pueda poner en riesgo la continuidad de los servicios, o la integridad de los bienes y las personas que se encuentran en el edificio.

El plazo del contrato será mínimo de tres años con la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos con dos prórrogas facultativas de un año cada una, para un máximo de cinco años.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Esto es muy importante. El presente contrato se registrará por el artículo 72, que es la extinción del contrato por arrendatario de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, que señala, "el contrato de arrendamiento se extingue cuando el arrendatario avisa al arrendador con tres meses de anticipación su voluntad de terminar el arrendamiento".

La disponibilidad presupuestaria es muy importante. Ya contamos con los recursos en la partida 1.0101 para esta contratación mediante la constancia también que ustedes tienen en el poder de ustedes en los documentos que nosotros hicimos llegar y que el señor director de la Dirección de Desarrollo Social les hizo llegar.

Aquí está la constancia del Departamento de Administración Financiera, donde consta que el Área Regional de Desarrollo Social de Alajuela, cuenta con un disponible presupuestario por la suma de ₡37.489.262,83 (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y dos colones con 83/100) y nos indica que están en la subpartida 10101, alquiler de edificios locales y terrenos para alquilar el local donde se ubican las oficinas del área regional.

De conformidad con lo que les conté un poquito, es que nosotros recomendamos, le estamos más bien, justificando para que ustedes nos autoricen la decisión, poder contar con la decisión inicial del procedimiento de licitación mayor para la contratación de arrendamiento de un local para ubicar el área de Alajuela.

Pero también queremos contarle que no nos hemos quedado ahí, o sea, a la par de todo este trabajo que hemos hecho para poder trasladarnos en su momento de la unidad local, o sea, del inmueble que el IMAS tiene en el cantón de Alajuela, porque realmente no cabíamos, o se quedaba la unidad local, que para nosotros es muy importante, tiene el cantón de Alajuela y el cantón de Atenas, y nosotros pues no cabíamos, entonces la decisión de venirnos nosotros, pero no nos hemos quedado hasta ahí.

Quiero mostrarle la siguiente diapositiva de forma muy rápida, que es, que nosotros hicimos a la parte todo este trabajo que hemos hecho para poder sacar en tiempo y forma, gracias a la colaboración que hemos tenido de don Jafeth de Don Felipe, este trabajo que hemos corrido muchísimo para que hoy ustedes puedan verlo, es que iniciamos ya los trámites para ver si contamos con un edificio nuevo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Esta es ya el cronograma que también ustedes lo tienen dentro de la documentación, que sería el paso número 11, como ustedes logran ver ahí, que la decisión inicial para ya poder, a partir del día siguiente, de que se da la decisión inicial, poder enviar esta solicitud de contratación al distribuidor para ya proseguir con todo el trámite para las ofertas y todo lo que viene, para poder saber quiénes son las personas o las empresas que van a poder ofertar. Pero todo está dentro de la información que nosotros les estamos haciendo llegar.

Ahí donde quiero también que sepan que esa es parte de todo lo que hay que continuar hasta que tengamos ya las ofertas y podamos abrir, a ver si alguno, si alguien ofertó, esperamos que sí, porque si no, nosotros decimos nos quedamos en la calle, porque no tenemos para dónde irnos, Dios libre. Así que esperamos que ojalá que cuando ya salga publicado, pues tengamos bastante gente ofertando. No es como tan fácil en el Cantón de Alajuela, los alquileres, aquí hay casitas muy pequeñas, los edificios se han encarecido muchísimo, pero entonces nosotros esperamos pues que tengamos oferentes y poder cumplir con todo el proceso que lleva poder tener una contratación.

Nosotros, como les dije, no nos hemos quedado ahí, porque sabemos lo necesario que es para el Área Regional de Alajuela contar con un inmueble propio. Entonces, ya iniciamos hace ratito con todos los trámites que ello conlleva y ya tenemos los de referencia, ya tenemos el estudio de mercado, está el trámite, la aprobación de SETENA, que estamos esperando que próximamente nos den la aprobación y ya tenemos el proyecto incluido en el banco de proyectos del MIDEPLAN.

La semana tras anterior, MIDEPLAN, nosotros incluimos este proyecto en diciembre del año 2023 y nos lo devolvieron la semana pasada. Pero gracias a Dios, vieran que las observaciones que traían fueron poquitas en oferta y demanda que tienen que ver con el estudio de pre-factibilidad y factibilidad, entonces ya las corregimos y esperamos prontamente terminar el trámite. Y don Jafeth nos decía que probablemente estaríamos iniciando construir el edificio a mediados del año 2025.

Entonces, para nosotros eso sería muy bueno, y para las arcas también institucionales, ya contaríamos con un edificio propio que queremos que lo vean, que tengan, más o menos una idea.

Ese es el edificio, ya están todos los planos, ese sería el edificio que se estaría construyendo, si Dios lo permite así, a partir del segundo semestre del año 2025 estaríamos poniendo la primera piedra, doña Yorleni si así Dios así no lo permite,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

para que de inicio ese edificio en la ciudad de Alajuela. Estaría quedando en un lugar muy interesante que es frente al Parque Próspero Fernández, que aquí se conoce como el Parque Cementerio.

PROYECTO: NUEVO EDIFICIO IMAS ALAJUELA

FECHA: DICIEMBRE 2022
TIPO DE CAMBIO DE REFERENCIA: 600 €/S
ÁREA DE PROYECTO: 2514 M2



Por todo eso, es que hoy, de forma muy respetuosa, pues le solicitamos, nos autoricen precisamente esa decisión inicial para la contratación del inmueble que el área regional requiere.

Ahí está el costo, que es solamente para terminar, el costo de ese proyecto, de ese edificio, va alrededor de los ₡1.857.000.000,00 (mil ochocientos cincuenta y siete millones de colones), que más adelante creo que se los expondremos, pues con mucho gusto vamos a contarles un poquito todo lo que hemos hecho. Muchísimas gracias.

Yorleni León: Gracias, doña Rosibel.

Voy a darle el uso de la palabra a don Jorge. Adelante, don Jorge.

Jorge Loría: Muchas gracias doña Yorleni, muchas gracias doña Rosibel por la presentación.

Que dicha que ya está en el proyecto de contar con un edificio que sea propio del IMAS.

Una preguntita. ¿Cuánto se paga por alquiler en ULDS?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Rosibel Guerrero: De la ULDS no, don Jorge, porque la ULDS está en el edificio de nosotros. El de la ULDS gracias a Dios, aunque es un edificio muy viejito, es una casa bastante viejita, Es una casa de hace más de 25 años, pero ahí están ellos, en este momento, gracias a Dios, no estamos pagando alquiler.

Jorge Loría: Ok, entonces lo que nos estaríamos ahorrando hoy serían ¢37.000.000,00 (treinta y siete millones de colones), o un poquito más al año, por el edificio nuevo, por el alquiler del área de la dirección regional.

Rosibel Guerrero: En este momento, sí señor, en este momento en el área regional estamos pagando ¢5.255.856,00 (cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis colones) que, por supuesto cuando ya tengamos el edificio nuevo, ya dejamos de cancelar eso también, y esperamos que a mediados del otro año ya demos inicio con el edificio.

Jorge Loría: Muchísimas gracias. Esperemos de verdad, que den el banderazo a mediados del 25.

Yorleni León: Tenemos en el uso de la palabra a doña Floribel.

Floribel Méndez: Gracias por la explicación y la presentación. Tal vez para saber, me parece muy bien la iniciativa y que se trabajen esos proyectos para dejar de pagar alquiler, pero me queda la duda, esa propiedad que se tiene, donde está la otra parte del equipo y que es del IMAS, cuando llegue la hora de construir este edificio, ¿es ahí mismo en esa propiedad, o es esa propiedad ya quedaría, digamos, sin uso?

Rosibel Guerrero: No, señora, es precisamente ahí. Es precisamente en ese terreno, en ese inmueble que mide alrededor de los 1,100 metros, donde se piensa construir este edificio que les mostré ahora, que ya lo tenemos en diseño y en planos y ya está nada más para que, si Dios lo permite, se termine y se inicie el otro año, si así Dios lo quiere.

Yorleni León: Como bien lo señaló doña Rosibel, hoy lo que estaríamos aprobando es la decisión inicial de una contratación de un arrendamiento, para que ellos puedan salir y pueda liberarse el espacio y entonces empezar ahí las obras de acuerdo con el cronograma que está.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Floribel Méndez: Perdón, doña Yorleni. Lo que yo entendí es que tenemos a un grupo que está en la propiedad del IMAS, tenemos otro grupo que alquila, el inicio de trámite es para que este grupo que alquila pueda seguir alquilando después de octubre. Ya después, cuando empecemos con la construcción, supongo que tendremos que hacer algo para mover también a la gente que actualmente está en nuestro terreno o puede ser que se queden ahí y se construya a la par.

Yorleni León: Tiene toda la razón. Es tal cual como usted lo acaba de describir.

Voy a darle la palabra a doña Alexandra, después a don Jorge.

Alexandra Umaña: La pregunta mía era esa, precisamente. En este momento ustedes van a alquilar un edificio por aparte, pero me imagino que el año entrante, cuando ustedes ya van a construir en terrenos propios, todos se van a tener que meterse en un solo edificio, aunque queden todos contra todos, para poder hacer la construcción y que después se puedan trasladar todos al edificio que está recientemente construido. ¿O tienen que hacer otro alquiler aparte para poder meter a esas personas?

Rosibel Guerrero: Nosotros tenemos cinco años de estar alquilando acá, en este que estamos, cinco años precisamente porque tuvimos que tomar la decisión de salir del otro edificio, porque en la otra casa se quedó la Unidad Local de Alajuela. La idea precisamente es para el otro año es ver las condiciones, si de acá donde nosotros estamos cabe algunos de ellos, pues vendrían a ser parte de aquí, y si no, tendríamos que tomar la decisión de irnos también a alquilar otro inmueble para que ellas y ellos estén mientras se construye el edificio. Una vez construido el edificio, que es alrededor de un año, todos nos trasladamos al edificio y ya dejamos de pagar montos por alquiler, que eso es lo que nosotros esperamos, pero por ahora es porque el área regional está fuera del inmueble que era del IMAS, está alquilando y necesita seguir alquilando, porque de lo contrario no podríamos devolvernos a donde está la Unidad Local porque apenas cabe con muchas incomodidades, porque nuestra gente en esa vivienda está bastante hacinada, apenas caben ellos, nosotros no cabríamos, no podríamos devolvernos.

Entonces, por eso es por lo que hoy pedimos que se dé la autorización para la decisión inicial para contratar el inmueble por los próximos años que lo necesitamos, mientras se construye el edificio al cual vamos a ir todos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Alexandra Umaña: Entonces, paso a entender que ustedes van a alquilar aquí, se van a trasladar de edificio, van a alquilar durante un periodo y después, cuando ya se empiece, digamos que, si se puede empezar en el 25, porque uno dice que en el 25 y alrededor, muchas veces va a empezar en el 26, por un montón de circunstancias. Entonces, en ese momento hay que dar una justificación, o sea, hay que ver cómo hacemos para organizarnos todos, para que todos estén en algún lugar que se pueda hacer mientras que viene la construcción.

En apariencia, me parece bien, yo estoy de acuerdo, pero sí deberíamos de hacer un edificio donde pensemos a futuro albergar más gente, o sea, que nos quede por lo menos un espacio un poco más, de que podamos tener un... O sea, ya que vamos a hacer un edificio, podamos contar un edificio que tenga todos los metros cuadrados y un poquito más, para que cuando más adelante podamos crecer, todos crezcamos ahí mismo. Pero muchas gracias por la información.

Rosibel Guerrero: Con mucho gusto, doña Alexandra. Y efectivamente, sí, el edificio está pensado en un poquito de crecimiento, de manera que una vez que se construya, se dejaron unos espacios por el crecimiento del personal, de manera que no tengamos después que decir, nos vamos a trasladar porque ya no cabemos. No, el edificio precisamente está pensado en eso.

Jafeth Soto: Solo para precisar dos cositas. Sí, en efecto, actualmente tenemos a la regional en un edificio alquilado y tenemos a la unidad local en el edificio propio. Justamente en agosto se nos vence el contrato del edificio alquilado y esa es la decisión que estamos trayendo acá de alquiler. Sería un plus si la opción de alquiler que conseguimos logra satisfacer la necesidad tanto de la regional como de la unidad local, porque sabemos que también en meses posteriores vamos a tener que mover a la unidad local. Entonces sería un plus si podemos concertar un alquiler que tenga los metros cuadrados utilizables suficientes para albergar a las dos instancias. No obstante, supongamos que, en enero, o febrero del 2025 estaría iniciando ese proyecto, que podría estar iniciando la construcción. Entonces, trasladamos a la regional en agosto y a finales de diciembre, principios de enero, trasladamos a la unidad local, al mismo alquiler, si así logramos encontrar un edificio. Hay una limitante que ya supera cualquier gestión institucional que podamos hacer, es que Alajuela no hay variedad de edificios que cumplan con los metros cuadrados que requerimos y que cumplan con toda la normativa para poder nosotros alquilar, porque recuerden que como somos instancia estatal tenemos que cumplir absolutamente con todo lo que sea de construcción, urbanismo y demás.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Entonces, si no lográramos encontrar un edificio de ese tamaño para que puedan recibir a los dos, posteriormente ya estaríamos trayendo otra decisión inicial para poder alquilar el edificio para la ULDS, perdón, para la oficina, pero esa necesidad será hasta el 2025.

¿Qué es lo que estamos haciendo? Vamos a iniciar este proceso de contratación y cuando ya estemos en el periodo de recepción de ofertas, ya sabremos si habrá propietarios que habrán remitido su oferta con metros cuadrados que pueda satisfacer la necesidad de los dos. Si en ese momento decimos no, solamente nos llegaron cinco ofertas y todas son de 600 metros cuadrados, no solamente nos cabe la regional, entonces ya ahí comenzamos el proceso para otro alquiler que sería para la oficina.

Pero eso sería por imposibilidad material, porque nadie oferte el espacio suficiente para albergar a las dos. Entonces, ahí tendríamos que mantenerlos divididos. Pero ya es un asunto, pues, ajeno al control de nuestra institución.

Yorleni León: Gracias, don Jafeth.

No sé si tiene alguna otra consulta para doña Rosibel. Ninguna.

Doña Rosibel, muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, por la información que nos suministró también, y por atender las consultas de las señoras y de los señores directores.

Muchas gracias y le solicito, por favor, que nos permita continuar con la sesión.

Rosibel Guerrero: Muchas gracias, que tengan buenas tardes.

Se retiran de la sesión las funcionarias invitadas.

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, por favor, doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 46-03-2024

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con oficio **IMAS-DDS-0540-2024** el Lic. Luis Felipe Barrantes Arias Sub-Gerente de Desarrollo Social remite al Consejo Directivo el oficio **IMAS-DDS-ARDSA-039-2024** con fecha del 27 de febrero del 2024, suscrito por la Licda. Lorena Calvo Castro, Administradora de Contrato y la Licda. Rosibel Guerrero Castillo, Jefatura del ARDS Alajuela, mediante el cual se traslada la documentación vinculada a la **Decisión Inicial** del concurso mediante Licitación Mayor para la Contratación de Arrendamiento de Edificio para ubicar el ARDS Alajuela.

SEGUNDO: Que, en razón del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública y al plazo de la contratación que será de tres años con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, para un total de 5 (cinco) años, corresponde realizar un procedimiento de contratación administrativa por medio de Licitación Mayor. Asimismo, con lo indicado en el artículo 86 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública que indica:

“Artículo 86. Decisión inicial. La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por la jefatura de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución, salvo que el objeto contractual sea de obra pública que deba tramitarse mediante licitación mayor en cuyo caso, la decisión inicial deberá ser suscrita conjuntamente por el jefe de la unidad solicitante y por el jerarca quien podrá delegar tal actuación.”

TERCERO: Que el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo, sobre las competencias del Consejo Inciso II) Autorizar, aprobar o declarar desiertas las licitaciones públicas, conforme a la ley y a los reglamentos internos respectivos. Asimismo, mediante la Directriz **IMAS-GG-2592-2022**, Distribución de competencias en procesos de contratación pública, se indica que le corresponde al Consejo Directivo autorizar la Decisión Inicial para la contratación de Licitación Mayor, así como la Decisión Final para la adjudicación correspondiente.

CUARTO: Que mediante oficio **PRES-CO-0011-2024** de fecha 22 de febrero del 2024, el Área de Administración Financiera hace constar que el Área Regional Alajuela, a la fecha cuenta con un disponible presupuestario por la suma de **¢37,489,268.83** (treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

doscientos sesenta y ocho colones con 83/100), inmersos en la subpartida 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos, para alquiler del local donde se ubican las oficinas del ARDS de Alajuela.

Según los artículos 38 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 87 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública:

“ARTÍCULO 38- Contenido presupuestario.

Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar la existencia de contenido presupuestario. Si el procedimiento se iniciara sin disponer de recursos presupuestarios, el jerarca o quien él delegue así lo autorizará, lo cual deberá advertirse en el pliego de condiciones. En tal supuesto, no podrá emitirse el acto de adjudicación hasta que se cuente con el presupuesto suficiente, disponible y aprobado por quien corresponda.

En caso de que la ejecución de un contrato se prolongue en diversos ejercicios económicos, se deberán incorporar únicamente los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual.”

“Artículo 87. Contenido presupuestario. Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar que cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. Para las contrataciones que se ejecuten durante el mismo ejercicio económico, bastará con acreditar el contenido presupuestario disponible. En las contrataciones con vigencias plurianuales, se deberá indicar en la decisión inicial, que se garantiza el pago de las obligaciones anuales correspondientes a cada ejercicio económico, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas que correspondan.”

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Se autoriza otorgar la Decisión Inicial del procedimiento de Licitación Mayor para la Contratación Arrendamiento de un local para ubicar el ARDS de Alajuela, de conformidad con la recomendación emitida en el Informe Ejecutivo anexo al oficio **IMAS-DDS-ARDSA-039-2024** de fecha 28 de febrero del 2024, para un plazo de ejecución contractual de tres años, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, para un total de 5 (cinco) años.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

2. Que el plazo de ejecución del presente acuerdo de Consejo Directivo será de 15 (quince) días hábiles, a partir de la notificación de este.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director. votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2. Presentación Avance Implementación del SINCA.

Yorleni León: Este punto que vamos a ver está vinculado con el tema del SINCA y está vinculado con la moción que había planteado, bueno, no fue una moción, sino con la solicitud que había planteado don Jorge y otros compañeros del Consejo cuando se presentó el informe del último trimestre del año anterior por parte de don Luis Felipe Barrantes. Ahí se había señalado que pudiéramos hacer algunas desagregaciones del informe y que se pudieran traer entonces como en cápsulas a este Consejo, para ustedes ir teniendo un mayor nivel de detalle y poder hacer las intervenciones que ustedes consideren pertinentes.

Entonces, como habíamos acordado, hoy vamos a arrancar con el tema del SINCA. Este tema, además de abordarlo don Luis Felipe, también lo vamos a abordar con doña Paola Barquero Araya, que es la jefa del Departamento de Atención Integral e Interinstitucional del SINCA.

Solicito, por favor, la autorización de parte de ustedes para que doña Paola nos pueda acompañar de manera virtual en esta sesión.

Si están de acuerdo con la incorporación, por favor manifestarlo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de la persona funcionaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Yorleni León: Don Luis Felipe, no sé si usted quisiera hacer alguna introducción al tema.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias. Les preparamos una exposición en función de los principales avances que hemos tenido a nivel del SINCA, también digamos dónde estamos en cada uno de los proyectos piloto, un poco más desagregado esto en términos como los avances operativos que se ejecutan a través de las unidades locales, o de las instituciones que conforman el SINCA y también poder hacerles a ustedes un planteamiento de dónde estamos también con los proyectos piloto que son los que conforman la Secretaría como tal.

Entonces yo le daría el espacio a doña Paola para que ella pueda como hacer la presentación y ahí estaremos haciendo una interlocución, los dos en el momento en el que se lo requiera.

Doña Paola, adelante. Muchas gracias por estar en la sesión.

Yorleni León: Doña Paola, buenas tardes. Bienvenida a esta sesión. Tal y como lo señalaba, don Luis Felipe, usted puede hacer uso de la palabra a partir de este momento.

Paola Barquero: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Espero que se encuentren muy bien. Vamos a dar inicio a lo que es la evolución un poquito de lo que ha venido trabajando el SINCA en el 2023 y cómo hemos ido implementando los diferentes procesos con el fin de universalizar los servicios desde el Sistema Nacional de Cuidados en Costa Rica.

El Sistema Nacional de Cuidados empieza con la conformación de la Secretaría Técnica a través de la Ley 10.192 y el Reglamento 44.242 en donde ya se conforma como tal el Sistema Nacional de Cuidados y la Comisión Técnica Interinstitucional.

Específicamente en el artículo 10 se crea la Secretaría Técnica, que es una dependencia técnica y administrativa que está sujeta al Instituto Mixto de Ayuda Social.

En el reglamento de la Ley de Creación del IMAS, se establece en el artículo 3 cuál es esta finalidad que tiene el SINCA, el cual deberá procurar una efectiva coordinación a nivel interinstitucional para facilitar y promover los distintos trámites a favor de las personas administradas y promover un poco esta universalización

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

que les venía comentando de los servicios de cuidados y apoyos en personas adultas y adultas mayores que están en situación de dependencia, y aquellas poblaciones que cuidan de estas personas.

Dentro de la ley se habla en el artículo 16 que se crea la Comisión Técnica Interinstitucional para ir fortaleciendo un poco las acciones que van a llevar a cabo el Sistema Nacional de Cuidados y ver un poco la atención de las necesidades de esta población objetivo a través de los diferentes servicios que brindan las instituciones públicas.

Una vez que se conforma la Comisión Técnica Interinstitucional, se inicia desde el Sistema Nacional de Cuidados hacer sesiones bimensuales, en donde hay una participación bastante activa de parte de la mayoría de las instituciones que lo conforman, y realmente se ha notado un compromiso importante para llevar a cabo las diferentes tareas.

Dentro de la conformación de la Comisión Técnica tenemos a la Junta de Protección Social, a la Caja, al CONAPAM, al Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Colegio de Enfermeras, sin embargo, ellos son participantes sin votos, el CONAPDIS, el IMAS, el INA, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.

La secretaría como tal tiene un plan de trabajo establecido en donde tiene ciertos objetivos específicos y actividades específicas para realizar estos objetivos. Este mismo fue aprobado también y fue presentado a la Comisión Técnica Interinstitucional.

Dentro de estos está el baremo, que dentro del objetivo establecido era elaborar el instrumento que determinara los grados de dependencia y la intensidad de los apoyos, el cual ya se encuentra inclusive siendo implementado por el IMAS, a través de las diferentes áreas regionales y que, a partir de este mes de marzo, si Dios lo permite, empezará a alojarse en el SINIRUBE y va a empezar la aplicación por parte de las otras instituciones, como serían CONAPAM y CONAPDIS específicamente. Esto va a responder a lo que establece el transitorio 1 y el artículo 13 del reglamento.

Con respecto a la oferta de servicios específicamente, se habla de generar acciones para el reconocimiento de los cuidados, tratando de impulsar un poco y activar la oferta del servicio de cuidados públicos y privados para poder dar respuesta a esta creciente demanda de bienes y servicios durante el 2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Esto ha sido todo un reto porque, a pesar de que las instituciones llevan a cabo muchísimos procesos y servicios de acompañamiento a estas personas, no está mapeado como tal dentro de un Sistema Nacional de Cuidados, y esa ha sido una de las tareas del SINCA, de poder, a través de las conversaciones, ir viendo la forma de que la normativa se empiece a ajustar a lo que establece la ley 1.092.

Dentro de las acciones que tenemos está el asesoramiento de IMAS al diseño del subsidio de cuidado de personas en situación de dependencia para beneficiar a mujeres que se dedican a estas tareas de cuidados, sobre todo en población específicamente de dependencia severa, el cual, a partir del mes de diciembre del año pasado y noviembre del año pasado, al iniciar con la aplicación correspondiente de los Baremos y a través automático del presente año, se beneficiaron a 444 mujeres que en su hogar tiene una persona dependiente.

Luego está el asesoramiento y aprobación de la propuesta del servicio de teleasistencia para el Sistema Nacional de Cuidados, que este lo estamos trabajando por medio de la Municipalidad de Heredia, y la solicitud de informes que vayan evidenciando los diferentes avances en los diferentes diseños de mecanismos que van a permitir la orientación de la oferta de servicios del Sistema de Cuidados.

Nosotros tenemos, dentro de lo que establece la ley, tenemos que articular un poco esta oferta que se brinda, no solo de la parte de las instituciones públicas, sino de las instituciones privadas también. Entonces, anualmente hacemos una actualización de esta oferta de servicios. Es importante indicarles que en esta oferta de servicios que se ha ido actualizando, se ha desligado y se ha puesto también el diferente nivel de, o grado, mejor dicho, grado de dependencia según el servicio que brinda el Estado.

Ahora bien, no todos los servicios que está brindando el Estado se el estado se encuentra en este documento. Por lo tanto, y esto lo hemos ido descubriendo a partir de las diferentes sesiones del Sistema Nacional de Cuidados y las diferentes reuniones bilaterales que hemos tenido con otras entidades e instituciones. Entonces, es uno de los grandes trabajos que tenemos de poder ir mapeando cada vez más la oferta de servicios que se tiene a nivel país y que no sean visibilizados.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

11 DE MARZO DE 2024

ACTA No. 12-03-2024

Luego también tenemos el generar acciones para el reconocimiento de los cuidados, impulsando y activando la oferta de servicios de los cuidados públicos y privados en el diseño de diferentes mecanismos para trabajar con las personas cuidadoras.

A nivel país, hay muchas ofertas, pero no se vinculan necesariamente con personas en dependencia severa, o algún grado de dependencia no está de manera formalizada.

Por ejemplo, en el Hospital Geriátrico hemos tenido muchísima anuencia de parte de doña Milena Bolaños para integrar un poco esta oferta de lo que ellos realizan desde el Hospital Geriátrico para con las cuidadoras. También tenemos las mesas de diálogo para aprobar los diferentes acuerdos y requerimientos en lo que es la materia de servicios de cuidados y apoyos, en donde se han venido trabajando diferentes requerimientos en esta materia. Entre esos tenemos unas mesas de canastas para la dependencia, que más adelante les voy a indicar un poco la consultoría que se ha venido trabajando, y una que está relacionada con el tema de los cuidados. Específicamente hablábamos de los diferentes tipos de cuidados, si hay cuidados especializados o no, y cuál sería la figura que empezaríamos a utilizar y cómo vamos a nombrar este tipo de cuidados.

Luego está la actualización del plan de acción de la política, el que teníamos anteriormente, tenía un plan de acción sumamente ambicioso y que no permitía aterrizar realmente las necesidades que tenía y que hemos venido descubriendo a través del tiempo, las diferentes instituciones y la población objetivo, que en este caso serían las personas con dependencia y las personas cuidadoras. Entonces hemos venido trabajando muy fuerte para que este plan de acción se traduzca en cosas que realmente podemos lograr y que podemos poner en marcha a través del tiempo. Este va a ser presentado prontamente, una vez que ya las instituciones terminen de validar las acciones que tienen dispuestas.

Dentro de las acciones del SINCA en el 2023, específicamente vinculadas a lo que es el reglamento y la ley. En el artículo 14 se habla de una solicitud de servicios y prestaciones y como ahora hace un ratito les comenté, en el 2023 se otorgaron 444 subsidios de atención a familias con motivo 7, para esas personas cuidadoras de personas en dependencia severa, donde se cubrió un monto de inversión de ¢536.000.000,00 (quinientos treinta y seis millones de colones).

Yorleni León: Don Freddy quiere hacer uso de la palabra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Freddy Miranda: Perdón, creo que me confundí, porque pensé que eran ¢536.400.000,00 (quinientos treinta y seis millones cuatrocientos mil colones) que era algo así como el costo mensual del servicio de cuidado, o algo así, pero veo que es el monto global de inversión que se está haciendo.

Yorleni León: Así es.

Paola Barquero: Sí, señor, efectivamente. El subsidio que se entregó era alrededor de ¢100.000,00 (cien mil colones), esa era la base. Si había alguna situación particular, en el caso de la persona dependiente, o del hogar, se podría hacer según un criterio técnico profesional, pues una valoración de un monto un poco mayor.

Yorleni León: Doña Paola, Don Rolando desea hacer alguna consulta.

Adelante, don Rolando.

Rolando Fernández: Gracias, Doña Paola, una consulta. ¿Cuál era la meta para el 2023 de ese subsidio?

Paola Barquero: Dos mil quinientas familias.

Rolando Fernández: Dos mil quinientas familias, okey.

Yo sé que hay una cooperación internacional en este tema, hay un aporte de la cooperación en este sentido, ha sido presupuesto IMAS, ha sido presupuesto solo institucional, ¿cómo ha estado este tema por acá?

Paola Fernández: Es un presupuesto de FODESAF y como lo ven, los 444 obedecen solamente a las poblaciones que se ubicaron en dependencia severa. Esto responde a que el decreto fue abordado hasta finales del año anterior y por eso en un tiempo récord entre noviembre y diciembre del año anterior, las áreas regionales empezaron a la aplicación del Baremo.

Lo cual, no teníamos una proyección inicial en el mes de junio, que era lo que proyectábamos, pero bueno, corrimos para poder abarcar la mayor cantidad de población en el transcurso de esos meses.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Yorleni León: Yo agregaría, don Rolando, dos cosas. Una, efectivamente sí tenemos cooperación internacional, por parte particularmente del BID y de la Agencia Francesa, pero toda esta cooperación internacional no es en dinero, sino es en asistencia técnica. Ellos nos han ido acompañando para ir realizando todos y cada uno de los diferentes procesos que doña Paola ha señalado y que va a señalar seguidamente. Entonces ha sido cooperación técnica, eso en primer lugar.

En segundo lugar, efectivamente, la firma del decreto, la publicación del decreto, que es la que nos habilita entonces para poder aplicar los Baremos y otorgar el subsidio que se otorgó el año pasado, no fue de fácil construcción. Requirió de una serie de esfuerzos de parte de doña Paola, de don Felipe, de aquí de la Presidencia y demás, para poder ir convergiendo las posturas de las diferentes instituciones que teníamos que ver con el tema del SINCA, entendiendo que el SINCA es un sistema como tal. Entonces, hacer esta convergencia no fue tan rápida como se había previsto en la en la ley de aprobación del sistema del SICA, y eso entonces impidió que empezáramos con mayor prontitud, o más temprano a la aplicación de estas herramientas.

Aun así, yo sí debo de reconocer, y me parece que fue una labor extraordinaria, lo que hicieron los equipos técnicos en dos direcciones. Uno, primero, capacitarse, como bien lo señalaba doña Paola, Se capacitaron más o menos unas, no sé, 40, 50 personas del IMAS para la aplicación del Baremo. Ahí contamos con asistencia técnica que nos facilitó el BID para hacer este proceso. Pero, además, en dos meses logramos que la gente fuera al campo, en este caso a los hogares, hacer las visitas y de esa manera poder levantar más o menos, no sé, unos 1.400, 1.600 Baremos que se hicieron el año anterior. Y de verdad que lo hicimos en un tiempo récord, eso es realmente importante señalarlo.

Tengo en el uso de la palabra también a don Jorge y después a don Felipe.

Jorge Loría: Sí, muchas gracias. Nada más me gustaría saber la distribución por provincia, en cuanto a Baremos, cómo está porcentualmente.

Yorleni León: Doña Paola tenemos ese dato, más adelante.

Paola Barquero: Con todo el gusto. Deme nada más un momentito porque me gustaría proyectarles y comentarles que, a partir de esta información que nos pide don Jorge, que el año pasado lo que hicimos fue una priorización de los lugares en que íbamos a aplicar el Baremo. Y les voy a explicar por qué.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Trabajamos en diferentes listados y el que iniciamos fue detectando personas adultas mayores y personas con discapacidad que teníamos censadas, por decirlo de alguna manera, que teníamos captadas en el sistema del SIPO, y a partir de ahí generamos los listados, los filtramos por las diferentes áreas regionales y unidades locales según la ubicación de las personas, y trabajamos con estos listados remitiéndoselos a las diferentes áreas regionales.

¿Qué es lo que hicimos? Para poder focalizar y enfocar los esfuerzos para que la aplicación fuese más rápida y fuera más precisa, trabajamos en las unidades locales que tenían mayor cantidad de personas que podría aplicarse el Baremo. Esto para que pudiéramos concentrar los esfuerzos por parte de las áreas regionales e ir mapeando un poco las zonas.

Les voy a indicar más o menos las unidades locales que aplicaron Baremo el año pasado, que serían Upala, San Carlos, Los Chiles, Pérez Zeledón, Golfito, Buenos Aires, Siquirres, Limón, Puntarenas, Nicoya, Liberia, Sarapiquí, Heredia, Turrialba, Cartago, San Ramón, Grecia, Alajuela, Pavas, Cristo Rey, Desamparados y Acosta. Estas fueron las unidades locales que recibieron una priorización.

Si hablamos de cantidad de Baremos aplicados, la mayor cantidad de Baremos aplicados según área regional fue la de Huetar Caribe, que llegó casi a los 200 Baremos aplicados, posteriormente le sigue la Chorotega en 150 y Heredia un poquito menos de 150, son 146 Baremos. Esas son las tres Áreas Regionales con mayor cantidad de Baremos aplicados.

Yorleni León: Gracias, doña Paola.

Don Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Gracias, doña Yorleni. Yo nada más de este tema agregaría que, para mantener un poco como las competencias claras de la Secretaría y la entrega de los subsidios, el informe de toda la ejecución presupuestaria lo hemos delegado al Departamento de Bienestar Familiar, porque en realidad la competencia de la Secretaría es coordinar todo lo que tiene que ver con la aplicación del Baremo, coordinar las capacitaciones, coordinar todo con este instrumento. Precisarle a las señoras y señores del Consejo que la erogación presupuestaria, hoy las vamos a presentar, pero en un futuro ustedes la van a ver en el apartado del Departamento de Bienestar Familiar, porque se constituye un beneficio de este de este departamento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

La Secretaría como tal irá, digamos, planteando las acciones correctivas, o los ajustes que haya que hacerle a la teoría del programa, pero un poco nada más para poder hacer esa precisión, que en otro momento le corresponderá a la señora Raquel Quezada, tal vez pueda dar cuenta de todo lo que tiene que ver con lo presupuestario y la cantidad de subsidios emitidos.

A efectos de hoy lo vamos a presentar así, pero sí quería hacer esta precisión.

Yorleni León: Muchas gracias, don Felipe. Gracias.

No sé si tienen algún otro comentario, o alguna otra consulta, si no, que doña Paola pueda continuar. Adelante, doña Paola.

Paola Barquero: Gracias. Yo creo que adelantamos un poquito este tema que está vinculado con el artículo 15 y es la aplicación del Baremo, que la institución que empezó a aplicar el baremo fue el IMAS, del mes de noviembre, del mes de diciembre y se capacitaron en total 48 personas profesionales del IMAS, pero, además, se contó con personas de CONAPAM, de CONAPDIS, de la Municipalidad de Heredia, de la Junta de Protección Social, que fueron también capacitadas en este proceso.

Se trabajó también en la creación de un consentimiento informado de la persona que está previsto, según la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales según la ley 8.968.

En lo que es ya el artículo 16 sobre la valoración de la dependencia y la intensidad de los apoyos, en la sesión ordinaria del 08-2023, que fue la de diciembre, acordamos revisar y ajustar según corresponda con la normativa interna de las instituciones pertenecientes al SINCA, según lo indicado en los decretos 44.243 y 44.242, para incluir en la normativa interna de aquellas instituciones que califican dependencia para la asignación de servicios, o beneficios, la aplicación del Baremo como instrumento único y valorar a nivel nacional cuando así corresponda.

Esto es un poco lo que les comenté anteriormente, de que hay muchísimas acciones que están mapeadas dentro de las instituciones públicas, pero que no tenían el antecesor, que es aplicar el Baremo para poder determinar el grado de dependencia de la población que ellos atienden, y a partir de eso, realmente detectar cuáles servicios reciben estas personas y poder filtrar los datos correspondientes una vez que ya se tenga mapeada la población.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

En el artículo 17 se habla del ingreso al SINCA. Partimos de esto entendiendo que ya en este momento 1.724 personas tienen un Baremo de valoración aplicado durante el 2023 y 2024, lo que se va a traducir en la incorporación al SINCA, y habilitar a las personas para que puedan hacer la solicitud de otorgamiento de servicios y beneficios que van a estar ligados dentro de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cuidados. En el capítulo 4, específicamente de los alineamientos, habla del procedimiento de admisión a la oferta de servicios y prestaciones del SINCA, en donde los artículos 19, 20, 22, se habla de la asignación de los beneficios, servicios y prestaciones, en donde ahí nuevamente le recalcamos, la asignación de este subsidio para personas en dependencia severa de 444 resoluciones creadas con fuente de DESAF.

En lo que respecta ya a la cooperación internacional, tenemos diferentes entes cooperantes. Entre esos se encuentra el Banco Interamericano de Desarrollo, con el cual se están desarrollando diferentes procesos. Hay un piloto de teleasistencia actualmente con la Municipalidad de Heredia y nos encontramos en la aplicación ya del Baremo de esta población, que está dirigida a un servicio de teleasistencia con una empresa que va a poder brindar un seguimiento y un acompañamiento a las personas que están en dependencia leve y moderada, de forma que se les llame y se les diga cuáles son los medicamentos que tienen que tomar, recordar un poco las citas y algunos otros servicios que pueden ir brindando.

Luego tenemos un piloto de economía colaborativa con el INA. Este piloto está en proceso, estamos en espera de algunas respuestas, en donde se han venido realizando diferentes reuniones bilaterales, para ir revisando un poco los términos de referencia para poder aprobar lo correspondiente.

Y con la Junta de Protección Social se habla del piloto de asistencia domiciliar que está pendiente de revisión del proyecto como tal y aprobación por parte de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social, en donde se va a trabajar con personas dependientes que requieren que sus cuidadores sean acompañados en esta atención domiciliaria.

Entonces, se va a llegar a hacer, por decirlo de alguna manera, un relevo a esa persona cuidadora, en donde alguien más va a ejercer este rol y de esta manera, la persona dependiente no va a ser desatendida y la persona cuidadora va a poder tener espacios para ella misma, o para él mismo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

11 DE MARZO DE 2024

ACTA No. 12-03-2024

Luego está la creación de los módulos del baremo en la plataforma del SINIRUBE, que esto responde al artículo 17 del reglamento y ya se está en el presente mes con las pruebas correspondientes al uso del baremo. Una vez que ya esté optimizado todo el baremo para la aplicación por parte de las otras instituciones, se hará el lanzamiento correspondiente. Esta plataforma va a permitir que se obtenga los resultados del nivel de la dependencia de las personas valoradas, ya sea leve, moderada, o severa, o bien sin dependencia, y va a quedar registrado en el SINIRUBE y las instituciones van a poder acceder a esta información y ver qué asignación de subsidios tienen ligadas estas personas, evitando así el tema de duplicidades, que es una de las grandes áreas de interés que tiene el Sistema Nacional de Cuidados, porque no sólo hablamos de la universalidad de los servicios, sino además de que esa universalidad de los servicios va a depender del contenido presupuestario que tengamos las instituciones, y que si ya estamos asignando un beneficio por parte de alguna de las instituciones, dentro de lo que está contemplado en la oferta programática de cada una de las instituciones, no dupliquemos esos servicios y poder cubrir la mayor cantidad de población en dependencia.

Luego tenemos la canasta de dependencia y discapacidad, que sería incorporada a una metodología específica para poder valorar la situación de pobreza, según la dependencia y la discapacidad. Esto sería también desarrollado con el SINIRUBE, y actualmente hemos tenido nuevos avances. Esta consultoría debería estar lista para el mes de mayo ya culminada, por eso hemos venido fortaleciendo muchísimo todas las actuaciones y además la implementación del baremo para poder tener este desarrollo lo antes posible.

¿En qué consiste esto? A nivel internacional no existe una canasta específica para la dependencia y el SINCA tiene este gran reto. Entonces se ha venido trabajando con las diferentes instituciones, con las personas dependientes, con personas cuidadoras, para ver una serie de cuestionarios para poder ir viendo cuáles son las necesidades que tiene esta población y cómo podemos ir desarrollando las canastas. Ya sea una sola canasta que sea de la dependencia, o bien, que sean varias canastas, una de la dependencia y otra de la discapacidad, en lo que se ha venido trabajando.

Entonces, a partir de eso, se tomarán una serie de decisiones para definir el cálculo requerido para determinar la pobreza según la discapacidad, o la dependencia de la persona que habita en el hogar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Luego está la formación de baremadores, que son personas que ya recibieron una capacitación, ahorita estamos en un proceso más bien de elaboración de un programa como tal, ya a nivel virtual, para irlo generando y reproduciendo esta capacitación en el personal del IMAS.

Luego sería la consultoría para la homologación de las variables cualitativas del PIA del CONAPDIS con el Baremo. La idea de este estudio es poder ir homologando las variables cualitativas de este PIA, que es el que nos va a permitir determinar la discapacidad, con las variables que tiene el Baremo. Y así la persona no tenga que estar llenando instrumentos, una para medir la discapacidad, otra para medir la dependencia y ver en qué cosas son iguales y en qué cosas podemos ir implementando para mejorar el servicio y optimizar un poco los recursos.

Luego está la consultoría para el estudio de reducción de procedimientos y simplificación de trámites de CONAPDIS.

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Muchas gracias. Me llama poderosamente la atención la relación que han tenido con la Municipalidad de Heredia. Pregunto, aparte de Heredia, ¿algún otro gobierno local está interesado en esta propuesta?

Paola Barquero: En esta específicamente, don Jorge, no. Tenemos en la Municipalidad de Curridabat, pero nosotros enviamos varios oficios a las municipalidades, a los gobiernos locales, para ver cuáles proyectos se han venido realizando con las diferentes poblaciones y bueno, recibimos respuesta de la Municipalidad de Heredia, estamos esperando la confirmación de la Municipalidad de Curridabat que tiene un proyecto que quieren postular con respecto a un podcast para personas cuidadoras. Hay varias opciones, pero sí hemos ido mapeando con diferentes gobiernos locales.

Jorge Loría: Sí, pero la respuesta ha sido poca, en realidad, de 84 gobiernos.

Yorleni León: Recuerde que esto es un plan piloto, que tampoco recursos disponibles para pilotear muchas cosas a la vez. Más bien lo que queremos es ver justamente como nos va con esta experiencia de la municipalidad, que además ellos manejan extraordinariamente todo lo que tiene que ver con población adulta mayor. Me parece, que es una de mejores municipalidades que manejan en este país el tema de los adultos mayores, y entonces ver justamente cómo se puede, esta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

propuesta que se está haciendo, cómo se comporta ya en el mundo real, cuáles son los costos que podría tener una implementación si quisiéramos escalar de un piloto ya a otras poblaciones, a otros cantones y demás.

Me parece bien, don Jorge, que en este momento lo hagamos con un grupito pequeño, con una municipalidad en particular, y que, dependiendo los resultados, entonces valoremos el ir incrementando poco a poco los resultados positivos que podamos tener.

Jorge Loría: No, a mí me parece bien, inclusive, pienso que es la labor que más bien que dejan de hacer los gobiernos locales, y excelente, me parece bien. Digo esto porque se puede tomar como faro la labor tercera Municipalidad de Heredia y luego tratar de ir incorporando los otros gobiernos locales, los que tienen más interés y más capacitación para que realmente cumplan con esa función de ellos, porque eso es función también de los gobiernos locales, es que ellos lo invisibilizan. Me parece genial, y estoy contento con este programa que estoy viendo. Gracias.

Yorleni León: Doña Floribel y después don Felipe en el uso de la palabra.

Floribel Méndez: Todo este trabajo, digamos, todo esto que te estaba planteando, se trabaja desde esa Secretaría. Esa es una pregunta.

Y lo otro es esto que mencionabas anteriormente de las canastas, bueno, toda esta indagación de cuáles son esas necesidades y todo. Finalmente, a ¿qué es lo que quiero llegar y cuál sería el uso de esas canastas?, que entendería que es como otro indicador más.

Paola Barquero: Con respecto a si todos estos procesos los desarrolla el SINCA, efectivamente, doña Floribel, el Sistema Nacional de Cuidados, somos los que realizamos esto de la mano con la colaboración técnica de los cooperantes y con las instituciones que conforman el SINCA. Por ejemplo, para un proceso de cooperación internacional, nosotros debemos dar un seguimiento a los diferentes productos que nos entregan y empezar a facilitar las diferentes solicitudes que ellos nos hacen.

Para poder desarrollar toda la consultoría, por ejemplo, de canastas, pues coordinamos con las diferentes instituciones que deben de estar involucradas, damos un seguimiento a las instituciones, vemos cuáles son los avances, ajustamos lo que tengamos que ajustar de acuerdo con lo que establece la ley y el reglamento,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

hacemos propuestas también de elaboración de procesos, pero sí realmente es un trabajo bastante fuerte.

Con respecto específicamente al indicador de las canastas, es... Vamos a ver, es algo muy exclusivo y le voy a contar. El IMAS es la única institución que tiene una forma de medir una línea de pobreza por discapacidad. Ninguna otra lo tiene, SINRIBUE no lo tiene integrado en su sistema. Entonces, a partir de esta necesidad que tienen las personas, en donde se tomen cuenta no sólo los ingresos que tienen el hogar, sino también los gastos que implican para una persona con una dependencia severa o con una discapacidad leve, moderada. Todos estos gastos sean medicamentos que no les asigna la Caja, en equipamiento, en alimentación especializada, todos estos gastos van a ser contemplados dentro de estas canastas, para realmente medir el impacto de las necesidades de esta población. Porque si usted se pone a ver, a veces la línea de pobreza que tenemos definida no responde a las necesidades de las personas en dependencia, o en discapacidad, porque no es la misma escala en la que se miden. Entonces, a usted le puede salir en el SIPO, que la línea de pobreza es no pobre, pero por discapacidad, al tomar en cuenta otros gastos y demás inversiones que se tienen que hacer, pues sí sale en línea de pobreza por discapacidad. Y de ahí es el interés de validar un poco los egresos que tienen, los gastos que tienen estas familias y que requieren cubrir esta población que quedaría desprotegida si no le hiciéramos estos ajustes necesarios.

Floribel Méndez: Entiendo, Entonces es definir una canasta, es que hablamos en plural, o sea, canastas o una canasta, o varias canastas dependiendo de la necesidad, o categoría de necesidad de ayuda que tiene, y va a llegar a un monto y ver ese monto, y ver la línea, y ver los ingresos, y decir si ocupa ayuda o no; algo así es la idea.

Yorleni León: Tal vez si me permite, doña Paola. Vamos a ver, la Ley del SINCA establece la creación de una canasta para los cuidados, es un mandato de ley. Y EN CONAPDIS también lo tenemos para el caso de las personas con discapacidad. Entonces, aquí lo que estamos haciendo es identificando cuáles serían los componentes que tendrían esas canastas, la canasta de la dependencia y la canasta de la discapacidad, para establecerle un costo a esa canasta, y de esa manera, entonces, poderle dar un subsidio, probablemente así va a resultar, no lo sabemos porque está en construcción, va a generar un subsidio más alto para aquellos hogares donde hay un..., para aquella persona en condición de pobreza que está en discapacidad, o está en dependencia.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Pero adicional a esta consultoría, además de ver los componentes que ella requiere y cuánto costaría esta canasta, también la idea es terminar con ellas ubicadas en el SINIRUBE. Entonces que ahí mismo, a partir de la variable de dependencia, o de discapacidad, entonces el profesional, la profesional que atiende, él o la profesional que atiende a esa persona, pueda entonces ahí mismo asignarle en este caso, pues el monto correspondiente de acuerdo con cada una de esas canastas. Entonces, en términos ya no sería algo como esto, y ambas creadas por ley, eso es importante, no es que nos las inventamos, es que hay una ley que nos da el mandato de tener que trabajar en esas dos canastas.

Luis Felipe Barrantes: Gracias. Para comentarle a don Jorge y a doña Floribel, la idea con todo esto es un poco como acelerar este tipo de conocimientos en el resto de las instituciones, o el resto del país. ¿Qué quiero decir?

Cuando nosotros aplicamos el proyecto de Heredia, la idea luego sería poder vender este proyecto a otras municipalidades, o tener como un catálogo de servicios que pueden implementar desde lo municipal, desde lo cantonal, o desde lo distrital. Por ejemplo, ahora lo menciona, el tema de la teleasistencia, que es un servicio muy barato que permite darle trazabilidad, seguimiento, monitoreo a otros hogares que tienen personas con institución de dependencia.

Entonces, como para contextualizar que la Secretaría está en ese momento de identificar cuáles son los servicios más adecuados a nivel de país. Porque también puede haber un proyecto piloto que nos diga, bueno, este no es el camino, de pronto no es que tampoco todos los pilotos vayan a terminar el positivo escalándose a nivel nacional. Y lo que mencionó doña Yorleni, el contar con una canasta básica de los cuidados, o de discapacidad en el SINIRUBE, porque hoy el IMAS lo tiene, pero por ley tenemos que usar el SINIRUBE, abre las diferentes puertas, para que hay gente que se está quedando por la línea de pobreza excluida desde el SINIRUBE, que aplica para la Interinstitucionalidad, o para la prestación de servicios. Y que incluso ustedes pudieran visualizar dónde está todo el ecosistema de esto. Porque hoy, en este primer paso que mencionaba doña Paola de tener un catálogo de servicios, posteriormente vamos a tener un plan de intervención para personas en dependencia y la línea de pobreza.

Entonces, ¿qué es lo que va a pasar orgánicamente en un proyecto país? Esto no va a pasar el otro mes, el otro año, Si no un proyecto país es que los nuevos servicios, o la prestación de servicios vaya acorde a esta oferta institucional y a estas canastas básicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

¿Qué es lo que nosotros esperaríamos? Que, en 10 años, cuando la Junta de Protección tenga que girar recursos para un hogar de larga estancia, yo tengo que escoger una persona que está en pobreza extrema y otra que es no pobre, nosotros pudiéramos escoger a la persona que está en pobreza o pobreza extrema, pero que, además, pudiéramos entregarlo de acuerdo con la categorización que nos da el Baremo para poder decir, quién está en dependencia severa, digo, en dependencia moderada. Por ejemplo, en otros países que son como referentes en los sistemas de cuidado para Costa Rica, en Francia los servicios están definidos por niveles de dependencia, por nivel de pobreza y además de eso, están definidos por los niveles que arroja la canasta de discapacidad, y nadie debería entrar a ninguno de estos servicios conforme las reglas de negocio que se establecen para cada uno de estos programas.

Entonces, yo creo que a eso vamos. Estamos en la fase de ir definiendo esta ruta, pero también en el entendido de que muchas cosas son proyectos a mediano y largo plazo que hay que ir haciendo en este momento y que yo creo que ahí doña Paola, como que no lo transmití así, pero lo más complicado ha sido poner a las instituciones de acuerdo, que ha sido una de las grandes labores. Lo digo digamos como en positivo de la Secretaría, porque sumar instituciones en esto no es sencillo, es meterse incluso en las operaciones que han tenido históricamente las instituciones para asignar estos beneficios, que a veces es el primero que llega, el primero que se lo voy a dar, entonces el SINCA a la larga viene a ordenar esto y eso levanta muchas resistencias a nivel institucional porque también es cambiar la forma en la que se viene operando tradicionalmente todo esto.

Además, también creo que en algún otro momento se los habíamos comentado, que esto tenía otro desafío que sumar otros sectores, como el Colegio de Enfermeras, que históricamente ha tenido el tema de los cuidados como a su cargo y que la hemos logrado sumar como un aliado estratégico en todo este proceso. Hoy son asesoras del SINCA y participan de los espacios interinstitucionales y hoy también abanderan los temas de dependencia, que abanderan los temas de los cuidados. Entonces ahí vamos, con ese otro rol de que tienen las secretarías técnicas. Pero quería como precisar esta cosa.

Yorleni León: Gracias, don Felipe.

Don Freddy, adelante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Freddy Miranda: Sí, yo no sé si falta mucho para que termine, porque yo quería hacer un comentario como más general de algunas cosas que me preocupa.

Yorleni León: Doña Paola, le faltan muchas láminas todavía.

Paola Barquero: Estamos por terminar. Ya nos quedarían como tres diapositivas.

Yorleni León: Don Freddy, qué le parece si finalizamos y le doy el uso de la palabra.

Freddy Miranda: Esta Bien.

Se consigna el retiro de la sesión del señor Rolando Fernández Aguilar, Director.

Paola Barquero: Esta sería ya la consultoría para el estudio de reducción de procedimientos y simplificación de trámites en CONAPDIS. Esta es porque hemos identificado que CONAPDIS tiene muchos instrumentos y normativa que pide información muy similar a las personas usuarias. Entonces, a veces para poder obtener solo la certificación, pasaba por diferentes instancias del CONAPDIS y se repetía la misma información y el mismo instrumento en una, dos, hasta tres veces. Entonces, son cosas que hemos venido revisando.

Finalmente, la consultoría para evaluación, seguimiento y optimización de la ejecución del Baremo y los primeros servicios que vamos a otorgar desde el sistema, para ir preparando los ajustes y actualización de la salida.

Esto es un poco de contar con la expertise y la parte técnica de apoyo por parte del BID al Sistema Nacional de Cuidados a raíz de todas las tareas que tenemos.

Luego tenemos una consultoría para evaluar la implementación del Baremo por parte de las OES y la consultoría para construir la normativa del otorgamiento de beneficios del CONAPAM. Aquí estamos trabajando en la elaboración del Reglamento de Servicios y los Modelos de Atención de la Oferta Programática del CONAPAM, el cual está bastante avanzado.

Con el Fondo Nacional de Poblaciones, la consultoría que tenemos responde al proceso de actualización del plan de acción, que ya durante el presente mes de abril viene la presentación final de este documento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Y finalmente, con la Cooperación Francesa, específicamente en Proyecto VITAL, tenemos el apoyo técnico para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados, en donde hemos venido trabajando de manera articulada con la caja para identificar los servicios de salud con que cuenta esta institución y cuáles de estos servicios podrían incorporarse a la oferta que ofrece el SINCA.

Y la consultoría e identificación de necesidades de financiamiento de largo plazo en el SINCA, considerando las perspectivas demográficas que tiene el país, en donde se han venido desarrollando diferentes actividades.

Luego sería específicamente el fortalecimiento de la gobernanza de datos con el SINIRUE, en la cual también tenemos bastantes avances.

Eso sería y más bien, muchísimas gracias por el espacio.

Yorleni León: Gracias, doña Paola.

Vamos a darle uso de la palabra a don Freddy.

Freddy Miranda: Yo en primer lugar quiero decir que digo que hay un trabajo intenso, ordenado y tratando de integrar ahí a las distintas partes y eso me parece muy bien sobre todo en este campo, en el cual, a mí me da la impresión de que probablemente el Estado va a tener por siempre subsidios, aunque uno reduzca la pobreza a sus mínimos, porque digamos que es un sector de la población y un periodo en nuestras vidas, donde somos casi que absolutamente vulnerables.

A mí lo que me preocupa es lo siguiente, es decir, mi suegra cumple 100 años ahora, ahora el 20 de abril, el otro mes, mi mamá tiene 88 años, entonces son personas que ya requieren de asistencia, asistencia y nosotros tenemos que pagarla y es una cosa que no es barata. A mí me preocuparía que este sistema del SINCA termine encareciendo ese servicio. ¿Por qué? Porque van a haber miles de familias no pobres, de clase media, o estratificada en lo que usted quiera, que van a tener que pagar ese servicio.

Si el SINCA termina encareciendo eso, nos vamos a ver, es un lío. Esto lo digo porque es razón. Porque cada vez que el Estado interviene estableciendo requisitos y estableciendo tarifas mínimas, el Estado termina encareciendo las cosas. Y es así como nosotros tenemos de los servicios privados de medicina más caros que existen.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024**

Es decir, los servicios dentales, etcétera, en Costa Rica son caros, o más caros que en Holanda, por ejemplo. Y no hay explicación más que el Estado le permite al gremio definir tarifas. Y un gremio jamás va a definir tarifas en favor del consumidor, los gremios están para beneficiarse, para lograr beneficios para ellos.

Entonces, yo llamo la atención sobre esto, porque entonces, así como nosotros vemos de salud privado, o en general todos los servicios donde el Estado permite que haya una entidad, incluso para estatal, como los colegios, que definan tarifas, todo se va por las nubes.

Yo hablaba la semana pasada con Heleen sobre lo que cuesta un servicio dental en Argentina y otros servicios de salud privados, y es ridículo, es decir, es baratísimo a diferencia de Costa Rica.

Entonces, digo que hay que tener ese cuidado y entonces cuando yo oigo por ejemplo que ustedes están incorporando al Colegio de Enfermeras, al final cuidense de que las enfermeras no les terminen diciendo que todo el que vaya a hacer servicios de asistencia a personas que lo necesiten, tenga que ser titulado en enfermería.

Luis Felipe Barrantes: Ya pasamos por ahí, don Freddy, ya fue superada, nos tardó seis meses llegar a eso.

Freddy Miranda: Ok, entonces para que ustedes vean. Yo digo que efectivamente tengamos eso en mente, porque el Estado no va a poder dar servicios y apoyo a todo el mundo, tiene que hacerlo con la gente que está más discapacitada y está en más condición de pobreza. Es decir, alguien como yo, de clase media, etc., hay que pagar el servicio, no hay de otra, pero eso vamos a hacer la mayoría. Entonces hay que manejar esto bien, para no terminar, digamos, por querer hacer una gracia, como dicen popularmente ahí en el barrio El Carmen, en Puntarenas, terminar haciendo un sapo. Gracias.

Yorleni León: Gracias don Freddy. Muy bien sus anotaciones, efectivamente, eso es algo que hay que cuidar, pero también hay que cuidar en términos de no encarecer, pero también hay que cuidar en términos de no descuidar, para garantizar que exista un piso mínimo de calidad y de protección para todas estas personas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Y como bien lo señaló Luis Felipe, aquí el mayor esfuerzo es, primero, que la gente que está en condición de pobreza extrema sea la que sea beneficiaria de estos apoyos por parte del Estado. Después las personas en población de pobreza básica, vulnerabilidad, y ahí seguimos caminando. Pero sí hay que garantizar que esos que menos tienen, no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista también de su salud y demás, puedan ser los primeros en ser atendidos por parte del Estado.

Como ustedes pudieron ver en la presentación que hizo doña Paola, el tema de SINCA no solamente es que está iniciando, sino que además es complejo. Complejo en el sentido de que son muchos actores los que intervienen. Entonces, cada decisión que se va tomando es una decisión que hay que ir la consensuando, hay que ir la construyendo con todos los grupos, con los diferentes representantes. Con algunos es muy fácil avanzar, ya por una cuestión natural, con otros no es tan sencillo, pero tampoco se puede dejar de hacer, hay que ir en ese proceso. Y aun cuando quisiéramos tener muchos más resultados, de los resultados que ya se tienen, lo cierto es que también ese mismo proceso de construcción de las decisiones que se toman, garantiza que entonces nadie dé un paso hacia atrás una vez que la decisión ha sido tomada, porque justamente se ha ido construyendo en ese proceso de ponernos de acuerdo cada una de las diferentes partes.

Entonces, en alguna medida, pues bien ha valido la pena que sea de esa forma.

Y lo otro es que tengamos claro que el SINCA es una instancia, debe de ser una instancia rectora técnica en la materia, no un ejecutor, y que entonces a veces de repente queremos como combinar las dos cosas y eso ni es propicio para SINCA, ni tampoco para el resto de las instituciones. Entonces, ir cuidando estos balances y estos niveles de intervención de las diferentes partes también es algo que hay que irlo haciendo permanentemente y con cautela para no caer en esa situación de convertir entonces a un ente técnico-rector, en un ente a su vez ejecutor de algunos temas.

Entonces, se las traen. Esto de SINCA se las trae.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? Nadie.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

No sé si con esto damos entonces por atendido el requerimiento, lamentablemente don Rolando se tuvo que retirar antes de las seis de la tarde, me parece que esa había sido una solicitud puntual de parte de él, pero no sé si con eso entonces atendimos el requerimiento. No solamente trasladarle la información, sino que ustedes también pudieran comprender un poco más y conocer un poco más lo que desde el SINCA se ha venido trabajando en este periodo de tiempo que lleva esta Secretaría.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, este tema había sido don Freddy.

Yorleni León: Ah, don Freddy, perdón. No sé si le atendimos entonces sus requerimientos, si hay algo más que usted quisiera que ahondáramos, y los demás también. Parece que no.

Entonces, doña Paola, muchísimas gracias por la presentación tan clara que nos hizo el día de hoy, tan amplia y completa de todo lo que está haciendo el SINCA.

Muchísimas gracias y yo le pido, por favor, que nos permita continuar entonces con la sesión.

Se retira de la sesión la señora Paola Barquero.

Yorleni León: Para este tema no teníamos un acuerdo, porque era la ampliación de información que ustedes tenían solicitada.

Vamos a preparar para la siguiente semana, o quedamos como cada 15 días irles presentando uno de los diferentes temas que vamos trabajando en la institución.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Les consulto si tienen algún tema que quisieran ver aquí. Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Gracias, lo mío nada más ver si es posible, no sé, que se haga un pequeño informe dentro de un mes, o el tiempo que se necesite, sobre cómo efectivamente, es decir, el tipo de controles que tenemos en las ayudas, o subsidios, donaciones, o como se llame eso, o beneficios, que brindamos a organizaciones como esta "Manos abiertas", esta que se ha visto envuelta en ese lío.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Nada más como para curarnos en salud en el sentido de ver si uno puede detectar de previo antes de que surja una investigación como ésta, producto de denuncias de personas que están ahí, situaciones como las que se han presentado en este caso, o si del todo no es posible. Sabemos que es difícil controlar esa codicia humana que busca aprovecharse de las situaciones que tienen los más necesitados y que siempre está, siempre existe y la encuentra uno a veces, de las maneras más terribles en todas las culturas, pero por lo menos para tener una idea, porque yo tenía la impresión de que habíamos apoyado varias veces a esta organización desde la vez pasada, desde la otra junta directiva, y por quien, sencillamente a uno le presentan esos proyectos, uno ve la cantidad de gente que hay ahí, a quién atienden y todo eso, y casi que es obligatorio, brindar este tipo de apoyos.

Quizá el tema vaya por adicionar un poco de información sobre quiénes están ahí, quiénes conforman la junta directiva, cuál es su trayectoria y demás, de tal manera que uno cuando vote estas cosas, no sólo está enterado de la justicia de lo que le están pidiendo porque es para mejorar la cocina, o para ampliar camas, o la instalación física para atender a más gente, sino que uno dice, ah bueno y al frente de eso están estas personas. No sé, de pronto, simplemente puede ser que sea una previsión que tomemos porque no es la primera vez que uno se encuentra esto.

Yo personalmente he sido estafado por lo menos en unas cuatro veces por este tipo de organizaciones que llegan, yo ya no le doy a nadie, así en lo personal, pero yo recuerdo que yo le daba a una asociación que atendía ancianos, me traían una revista y yo, pura vida, estaba hablando de los años 90, y como dos años después de estar yo en esa cosa, de que mes a mes entregaba, salió que era una estafa, el OIJ lo demostró, una mujer estaba detrás de eso en Alajuela, por cierto. Entonces, es en ese sentido que yo creo, para pues para aprender un poquito de estas cosas. Gracias

Yorleni León: Vamos a prepararle, quizás no para este caso en particular, sino en general cómo es que operan los controles, las diferentes barreras que tenemos de controles en cada uno de los diferentes subsidios que la organización brinda. Y podemos ampliar sobre esta organización si fuera el caso particular.

Jorge Loría: Sobre este tema igual, me parece que esta organización atiende gente en condición de calle y por ley a nosotros, como institución del IMAS nos corresponde la atención de personas en condición de calle.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
11 DE MARZO DE 2024
ACTA No. 12-03-2024

Tal vez aquí, desde la parte administrativa es pedir un informe cada trimestre, cada semestre sobre lo que lo que realizan con las inversiones que le piden al IMAS. como un control, igual como hacemos con las actividades productivas.

Entonces tal vez eso sí se podría, pero si yo entiendo que, si hay gente en condición de calle, si le corresponde al IMAS atender esa gente.

Luis Felipe Barrantes: Doña Yorleni, nosotros, entre los temas que había pedido las señoras y señores del Consejo, estaban los avances y modificaciones en el DASAI. Entonces yo creo que ese podría ser el tema en el que trabajamos e incluimos este apartado de los controles que se aplican cuando hacemos erogaciones presupuestarias.

Yorleni León: Tiene razón. Y de acuerdo con el cronograma, ¿cuándo teníamos esa presentación?

Luis Felipe Barrantes: Tenemos todavía pendiente implementación indígena, tenemos avances del ASAI y todo lo que tiene que ver con avances en la estrategia sociolaboral. Creo que el siguiente podríamos acordar que la otra semana veamos DASAI,

Yorleni León: Se toma nota don Freddy para presentarle la plantilla de controles que tiene la institución y también hablar del caso particular de las colaboraciones que le dio el IMAS a esta organización.

En este punto de asuntos varios de las señoras directores y de los señores directores, nada más recordarles, por favor, el próximo jueves vamos a tener sesión presencial, por favor, para que todos lo anoten y lo agenden, para que podamos hacerla presencial, aquí en el IMAS.

Al no tener más temas que tratar, doy por finalizada la sesión a las dieciocho horas con treinta y nueve minutos.


YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA


ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA